

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCUAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20527590648 | Fecha de envío : | 02/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:49:07 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas pagina 34 indican que se entregara una bolsa de 1.16 kg sin embargo parrafos mas arriba se indica que las bolsas serán de 1.335 kg. se solicita aclarar esta imprecisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: f Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, se corregirá este error, si mismo aclaramos a los postores que el peso correcto de las bolsas es de 1.335 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

peso correcto de las bolsas es de 1.335 kg.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCUAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20527590648 | Fecha de envío : | 02/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:49:07 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas y en los factores de evaluación se solicita el certificado de BPM sin fecha de vigencia específica

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** S/L **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, se aclara que los Certificados de BPM tendrán un periodo de vigencia de 06 meses como máximo hasta la fecha de presentación de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Certificados de BPM tendrán un periodo de vigencia de 06 meses como máximo hasta la fecha de presentación de ofertas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCUAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20527590648 | Fecha de envío : | 02/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:49:07 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación se solicita en el literal c el certificado de BPM para el literal b) sin embargo no se precisa a que producto corresponde dicho documento ni cual es su periodo de vigencia ni su marco normativo, por lo que se solicita aclarar este punto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 4 Literal: C **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, se aclara que los Certificados de BPM tendrán un periodo de vigencia de 06 meses como máximo hasta la fecha de presentación de ofertas y el literal b) corresponde al producto Leche

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Certificados de BPM tendrán un periodo de vigencia de 06 meses como máximo hasta la fecha de presentación de ofertas y el literal b) corresponde al producto Leche

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCUAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20527590648 | Fecha de envío : | 02/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:49:07 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

El anexo 4 de las bases indican 2 horas diferentes para la realización de la prueba de aceptabilidad, por lo que solicitamos aclarar este punto.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: cap5 Literal: 4 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, la Prueba de aceptabilidad se realizará a las 10:00 a.m. un día hábil antes de la presentación de ofertas en el Auditorio de la Municipalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la Prueba de aceptabilidad se realizará a las 10:00 a.m. un día hábil antes de la presentación de ofertas en el Auditorio de la Municipalidad.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCUAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO

| | |
|--|------------------------------------|
| Ruc/código : 20527590648 | Fecha de envío : 02/04/2024 |
| Nombre o Razón social : INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : 21:49:07 |

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Los anexos de las bases indican una nomenclatura distinta a la de las bases. sirvase corregir

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** cap 5 **Literal:** S/L **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, la nomenclatura del Procedimiento de selección descrita en los Anexos de las Bases es correcta ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCUAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20527590648 | Fecha de envío : | 02/04/2024 |
| Nombre o Razón social : | INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Hora de envío : | 21:49:07 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

El certificado tecnico productivo de los documentos obligatorios no tiene el mismo criterio del contenido descrito en las especificaciones tecnicas del mismo certificado, por lo que solicitamos aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** h **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

E ACOGE LA OBSERVACION, se aclara al postor que que el criterio del certificado tecnico productivo descrito en los documentos de presentacion obligatorio es el correcto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null